Señor José Bolívar Ortiz Quizhpi Gerente de la Compañía de Transporte Intercantonal Transprogreso S.A. Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los 10 días del mes de Octubre del 2018 entre los señores CEDENTE: NAULA CHARICANDO SEGUNDO MANUEL y su cónyuge señora Mercedes Guaraca Bravo, accionista de la Compañía de Transporte Intercantonal Transprogreso S.A., quien tiene a su haber 5 acciones del 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Sra. MORA CHUNCHI MARIA CECILIA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la señora MARIA CECILIA MORA CHUNCHI 5 acciones de las 5 acciones que tiene a su favor, debiendo por tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

CEDENTE:

Sr. Segundo Manuel Naula Charicando

C.I.: 060319709-6

Sra. Mercedes Guaraca Bravo

C.I.: 060319710-4

Mercedes 6

**CESIONARIO:** 

Sra. María Cecilia Mora Chunchi

C.I.: 030228785-9







## REPUBLICA DEL ECUADOR HYPICADO DE VOTACION, DUPLICAS

Consulta Popular y Referéndum 2019 060319709-6 013 - 0076

NAULA CHARICANDO SEGUNDO MANUE AZUAY CUENCA

RICAURTE 0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00:

5906962

05/10/2018 14:00:51

Consojo Nacional Electorn

Firms Autorizada







REPUBLICA DEL ECUADOR

Consulta Popular v Referendum 2018 060319710-4 004 - 0259

GUARACA BRAVO MERCEDES

CHIMBORAZO TIXAN

ALAUSI

TIXAN 6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 002

59069633 05/10/2018 14:01:44

Consojo Nacional Electora

Dalog - Pry - Azumy YOU

Firma Autorizada







